



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

45

001

ACUERDO DE CONCEJO N° 117- 2010 - MDY

Yura, 31 de diciembre de 2010

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de diciembre de 2010, el Informe NRO 307-2010-PPTO-MDY emitido por el jefe del Área de Presupuesto, referido a la remisión del Presupuesto Institucional de Apertura Ejercicio 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 42°, literal d) de la Ley N° 27783 -Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura del 2011 se sustenta básicamente en la Ley 28411 que es la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto para el 2011, y la Ley N° 29628 Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público Nacional;

Que, la Dirección Nacional del Presupuesto Público ha aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2010-EF/76.01 las modificatorias y derogatorias a la Directiva N° 003-2010-EF/76.01- "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público",

Con el voto mayoritario de los señores Regidores, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de diciembre del 2010, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9°, numeral 16 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

Artículo 1°: Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Yura, ascendente a S/ 12, 002,172.00 (doce millones dos mil ciento setenta y dos con 00/100 nuevos soles), para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2011, de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS			
Fuente de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	En Nuevos Soles
2. Recursos Directamente Recaudados	322,668.00	09 Recursos Directamente Recaudados	322,668.00
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
4. Donaciones y Transferencia	15,000.00	13. Donaciones y Transferencia	15,000.00
5. Recursos Determinados	11,664,504.00	07 Fondo de Compensación Municipal	1,074,456.00
		08 Impuestos Municipales	376,934.00
		18 Canon, sobrecanon, renta de aduanas, regalías y participaciones.	10,213,114.00
TOTAL INGRESOS	12,002,172.00	TOTAL INGRESOS	12,002,172.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

44
002

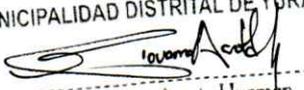
GASTOS	
Tipo de Transacción 2: Gastos	En Nuevos Soles
Genérica de Gasto	
1. Personal y Obligaciones Sociales	880,940.00
2. Pensiones y Prestaciones Sociales	4,680.00
3. Bienes y Servicios	3,106,284.00
4. Donaciones y Transferencias a Gobiernos, Organismos Internacionales y Unidades de Gobierno.	33,708.00
5. Otros Gastos	5,000.00
6. Adquisición de Activos no Financieros	7,971,560.00
7. Adquisición de Activos Financieros	0.00
8. Servicio de la Deuda	0.00
TOTAL	12,002,172.00

Artículo 2º.- El Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Gastos se detallan en el Formato A-1/GL: "Presupuesto de Ingresos" y en el formato A-3/GL: "Presupuesto de Gastos", que forman parte del presente Acuerdo.

Artículo 3º.- Aprobar la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Yura, correspondiente al Año Fiscal 2011, por Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, detallada en el Anexo N° 02/GL "Estructura Funcional Programática de los Gobiernos Locales" que forma parte del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde